



AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Radicación : 8-91965- -3-0 Fecha: 2010-01-28 07:25:29
Trámite : 1 MARCAS
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : JAIME FELIPE RUBIO TORRES Folios 1

Señor (a) (es)
JAIME FELIPE RUBIO TORRES
CARRERA 19 NO. 93-52
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 3255
Fecha : 27/01/2010
Expediente : 8-91965
Trámite : 1 MARCAS
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 6513240 . Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



Expediente No 08 091965

ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE CERTIFICADO

Certificado No. 394181

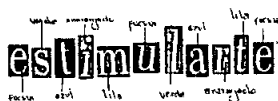
DATOS DEL SIGNO

Marca

Mixta

Etiqueta

ESTIMULARTE



Clasificación

Servicios comprendidos en la clase 35 de la Edición Número 9 de la Clasificación Internacional de Niza.

SERVICIOS DE GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES PARTICULARMENTE EN LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA AL DETAL DE JUGUETES LÚDICOS Y ROPA PARA NIÑOS DE CERO A 15 AÑOS.

Vigencia

Desde: 27-Enero-2010 Hasta 27-Enero-2020

Titular

ESTIMULARTE LTDA

Domicilio

BOGOTA D.C.

COLOMBIA

CRA. 19 NO 93 - 26 (507)

Resolución Concesión

No 3255 de 27-Enero-2010


SECRETARIA GENERAL AD HOC

MARTES 02 DE FEBRERO DE 2010

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos



Expediente No 08 091965

ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE CERTIFICADO

Certificado No. 394181

administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 3255
(27/01/2010)

Por la cual se concede un registro

Radicación No 08 091965

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS (C)

en ejercicio de las facultades conferidas mediante resolución No. 46799 del 17 de septiembre de 2009, en concordancia con lo establecido en el Decreto 3523 del 2009, y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de Registro de la Marca que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder el registro de :

LA MARCA MIXTA
PARA DISTINGUIR

ESTIMULARTE(SEGUN MODELO ADJUNTO)

SERVICIOS DE GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES PARTICULARMENTE EN LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA AL DETAL DE JUGUETES LÚDICOS Y ROPA PARA NIÑOS DE CERO A 15 AÑOS.

Servicios comprendidos en la clase 35 de la Edición Número 9 de la Clasificación Internacional de Niza.

VIGENCIA

Diez (10) años contados a partir de la fecha de la presente resolución

TITULAR(ES)
DOMICILIO

ESTIMULARTE LTDA
BOGOTA D.C., COLOMBIA
CRA. 19 NO 93 - 26 (507)

ARTICULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al derecho concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente al(a) doctor(a) JAIME FELIPE RUBIO TORRES apoderado del titular, o a quien haga sus veces, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella proceden los recursos de reposición ante el Jefe de la División de Signos Distintivos y el de apelación para ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

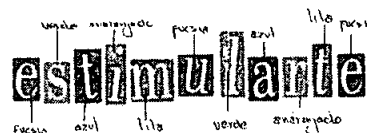
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., el 27-Enero-2010

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS (C)


LIGIA MATILDE ATEHORTUA JIMENEZ

Apoderado :JAIME FELIPE RUBIO TORRES
Dirección: CARRERA 19 NO. 93-52
Ciudad: BOGOTA D.C. COLOMBIA
gmunoz



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

compareció Don Felipe Rubin

identificado con 791152-139

T.P. No. 55175

con el fin de notificarse de la presente resolución
recibió copia auténtica de la misma y se advirtió que
contra ella proceden los recursos de reposición ante
la División de Juicios Disuntivos y el de apelación
ante el Delegado para la Propiedad Industrial
dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a esta
notificación.

- 2 FEB. 2010

FINICIO AL TERMINO
- EJECUTORIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL AD-HOC

NOTIFICADOR